



Sindicato de Empleados de Comercio
Mar Del Plata - Zona Atlántica

REVISIÓN ACUERDO 2020

El acuerdo firmado el 28 de ENERO dispone que:

- Se dispone de un aumento del 21%, que se pagaran en tres cuotas en los meses de enero (7%) febrero (7%) y Marzo (7%).
- La base de calculo de la “Asignación extraordinario no remunerativa” serán **los básicos de convenio de cada categoría mas los \$5.000 de Septiembre del 2020.**
- El aumento será abonado bajo la denominación **“ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA - REVISIÓN PARITARIA 2020”.**
- Estas sumas no remunerativas no tendrán incidencia en ninguno de los adicionales de ley o convenio, con la salvedad del art 40 del CCT 130/75 y la antigüedad.
- Tal cual lo establece su carácter no remunerativo, dichos monto llevara aportes de OS, del SEC y FAECYS (5,5%) y serán proporcionales a la jornada trabajada.
- Se mantiene el aporte extraordinario y excepcional de \$100,- a OSECAC para aquellos trabajadores que sean afiliados a dicha obra social.
- La “ASIGNACIÓN NO REMUNERATIVA” se incorporara a los básicos en el mes de abril del 2021.
- Los \$5000 del acuerdo de septiembre del 2020 se incorporaran a los básicos de escala en dos cuotas iguales de \$2500 en los meses de abril y mayo del 2021.
- Las partes se comprometen a reunirse en abril del 2021 para la paritaria del 2021.

**UN “MAESTRANZA A” PASA DE
UN BRUTO DE \$50.687,69 EN DICIEMBRE DEL 2020
A UN BRUTO DE \$61332,11 EN MAYO DEL 2021.**

DARIO ZUNDA
SECRETARIO GREMIAL

GUILLERMO BIANCHI
SECRETARIO GENERAL

SEDE CENTRAL

Av. Independencia 1839 B7600DIB - Mar del Plata
(0223) 499-3700 Horario de 8:00 a 20:00 hrs.

